

**A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

A los efectos previstos en el artículo 82 de la vigente Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Liberbank S.A. comunica el siguiente

**HECHO RELEVANTE**

Fitch Ratings ha confirmado la calificación crediticia a Liberbank S.A, manteniéndola en BBB+ a largo plazo y F2 a corto, modificando la perspectiva a negativa.

Fitch Ratings explica que la asignación de la calificación refleja el efecto de la situación económica española y de la revisión a la baja de sus previsiones, y, al mismo, destaca de Liberbank su sólido core capital.

Madrid, 9 de enero de 2012